

RESOLUCION Nº 080/2016

PARANA, 16 de mayo de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Juzgado de Garantías de Gualeguaychú del 20-04-2016, se dispuso la entrega en calidad de depositario al Ministerio Público Fiscal de Gualeguaychú del vehículo Chevrolet Agile - LT 1.4- mod. 2012 - dominio KWD 132, para que sea utilizado por la Fiscalía de Primera Instancia de la Jurisdicción Gualeguaychú.-

Que, en este estado es necesario autorizar a los Agentes Judiciales de este Ministerio Público Fiscal para la circulación con el mencionado vehículo.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVE:

1º) AUTORIZAR al Sr. Secretario de Coordinación Interino Dr. Jose María Leston D.N.I. 25.188.323, para la circulación con el vehículo Chevrolet Agile - LT 1.4- mod. 2012 - dominio KWD 132.

2º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento y toma de razón.-

Notificar y oportunamente, archivar.-

IGUAL FORMA SE LIBRO OFICIA N° 275.7
276 AL 875 Y FORMA COORDINADOR DE
GUAYABAYCAU RESPECTIVAMENTE. —



Gustavo A. Morabes
Jefe de Despacho
Ministerio Público Fiscal